

INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y COPIA, LOTE 1, PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (EXPEDIENTE. 2025-460313)

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento muestra los resultados obtenidos tras la evaluación de los criterios evaluables mediante fórmulas correspondientes a las ofertas presentadas al contrato basado en el acuerdo marco de servicios de impresión, digitalización y copia, lote 1, para el Instituto Andaluz de Administración Pública. (Expediente. 2025-460313)

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ADOPTADA.

Para la evaluación de los criterios correspondientes a las ofertas presentadas, se ha seguido la siguiente metodología:

1. Estudio y conocimiento de los criterios de ponderación y fórmulas aplicables a cada criterio.
2. Evaluación de fórmulas en cada una de las ofertas presentadas.
3. Elaboración del informe.

3. ÁRBOL DE DECISIÓN.

Los criterios para la evaluación de las ofertas con las fórmulas a evaluar y los pesos asignados a cada uno, son los siguientes:


CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	FÓRMULA	Ptos. máximo
1. Proposición económica	$P_i = \text{Peso} \cdot \frac{E_{\max} - E_i}{E_{\max} - E_{\min}}$	60
2. Tiempo de ejecución de las fases de diseño e implantación del servicio	$P_i = \text{Peso} \cdot \frac{T_{\max} - T_i}{T_{\max} - T_{\min}}$	40
	TOTAL	100

Y en cuanto al criterio 1, el importe económico de la oferta i-ésima se calculará siguiendo la fórmula indicada en la memoria justificativa:

$$E_i = \cos_1 \cdot BN + \cos_2 \cdot CO$$

Siendo:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PS5PC76VU3CVDZE8QAMICY84	PÁG. 1/4	



- $cos1$ = Coste ofertado para la copia en monocromo, sin IVA, donde $cos1 \leq 0,0500$ €
- $cos2$ = Coste ofertado para la copia en color, sin IVA, donde $cos2 \leq 0,2200$ €
- BN = Estimación del número de copias anuales en monocromo: 180.000 copias.
- CO = Estimación del número de copias anuales en color: 85.000 copias.

Se ha solicitado a las empresas que han presentado ofertas que las complementen con el importe total ofertado, en base a estos cálculos. Las empresas licitadoras han atendido al requerimiento.

4. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

- Servicios Microinformática, S.A. (SEMIC)
- General Machines Technology, S.L.

5. EVALUACIÓN.

A continuación se detalla el análisis realizado de cada una de las ofertas presentadas y su puntuación en base a los criterios de evaluación establecidos.

1. Oferta económica.

Oferta presentada por: Servicios Microinformática, S.A. (SEMIC)

Importe económico total de la oferta, sin IVA = 8.918,50€

Los parámetros de la fórmula son:

- $cos1 = 0,0189$ €
- $cos2 = 0,0649$ €
- BN = 180.000 copias
- CO = 85.000 copias

La oferta económica al aplicar la fórmula es:

$E_1 = 0,0189 \cdot 180.000 + 0,0649 \cdot 85.000 = 8.918,50$ € sin IVA , que coincide con el importe total ofertado por la empresa.

Oferta presentada por: General Machines Technology, S.L.

Importe económico total de la oferta, sin IVA = 7.005,00€

Los parámetros de la fórmula son:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PS5PC76VU3CVDZE8QAMYCY84	PÁG. 2/4	



- $\cos 1 = 0,0120 \text{ €}$
- $\cos 2 = 0,0570 \text{ €}$
- $BN = 180.000 \text{ copias}$
- $CO = 85.000 \text{ copias}$

La oferta económica es: $E_2 = 0,0120 \cdot 180.000 + 0,0570 \cdot 85.000 = 7.005,00 \text{ € sin IVA}$, que coincide con el importe total ofertado por la empresa.

Los parámetros comunes para el cálculo de la puntuación son:

- $E_{\max} = \text{Presupuesto de licitación} = 27.700 \text{ € sin IVA}$
- $E_{\min} = \text{Oferta más ventajosa de entre de todas aquellas ofertas que no sean consideradas anormales o desproporcionadas} = 7.005,00 \text{ € sin IVA}$

Aplicando la fórmula para el criterio 1 se obtiene:

- Oferta presentada por: Servicios Microinformática, S.A. (SEMIC):

$$P_1 = 60 \cdot \frac{27.700 - 8.918,50}{27.700 - 7.005,00} = 54,45 \text{ PUNTOS}$$

- Oferta presentada por: General Machines Technology, S.L.:

$$P_2 = 60 \cdot \frac{27.700 - 7.005,00}{27.700 - 7.005,00} = 60,00 \text{ PUNTOS}$$

2. Tiempo de ejecución de las fases de diseño e implantación del servicio

Oferta presentada por: Servicios Microinformática, S.A. (SEMIC): $T_i = 2 \text{ días}$

Oferta presentada por: General Machines Technology, S.L.: $T_i = 2 \text{ días}$

Los parámetros comunes para el cálculo de la puntuación son:

- $T_{\max} = 20 \text{ días}$
- $T_{\min} = 2 \text{ días}$

Aplicando la fórmula para el criterio 2 se obtiene:

- Oferta presentada por: Servicios Microinformática, S.A. (SEMIC):

$$P_1 = 40 \cdot \frac{20 - 2}{20 - 2} = 40 \text{ PUNTOS}$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PS5PC76VU3CVDZE8QAMCY84	PÁG. 3/4	



- Oferta presentada por: General Machines Technology, S.L.:

$$P_2 = 40 \cdot \frac{20-2}{20-2} = 40 \text{ PUNTOS}$$

6. CONCLUSIONES.


Los resultados obtenidos en las propuestas de las empresas licitadoras en relación a los criterios evaluables mediante fórmulas serían:

- **Servicios Microinformática, S.A. (SEMIC) = 94,45 puntos**
- **General Machines Technology, S.L. = 100,00 puntos**

Por tanto, la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa General Machines Technology, S.L.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL GABINETE ESTRATÉGICO DE LA ADA EN EL IAAP

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PS5PC76VU3CVDZE8QAMYCY84	PÁG. 4/4	